

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14112** AVILÉS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Avilés, declaración de fallecimiento nº 118/2016.

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia

D./Dña. María Esther García de Hoyos

En Avilés, a cuatro de marzo de dos mil dieciséis.

Por presentado expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre "Declaración de Fallecimiento" de Egidio Armando García González a instancia del Ministerio Fiscal, regístrese en los libros correspondientes.

Se acuerda admitir a trámite el expediente presentado, señalándose para la celebración de la comparecencia del art. 70.2 de la lju el próximo día 7 de abril a las 10:30 horas en la sala de audiencias de este Juzgado (sala 2), citándose a tal efecto al Ministerio Fiscal y a los parientes indicados en la solicitud presentada.

Se acuerda asimismo publicar, de conformidad con el precepto antes referido la presente resolución por dos veces mediante edictos con un intervalo mínimo de ocho días en el tablón de anuncios de este juzgado, en el boe y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Avilés, a fin de que pueda intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Modo de Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para general conocimiento de cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento de D. Egidio Armando García González, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Avilés, 4 de marzo de 2016.- El/la letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011654-2